

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VII

29 de agosto de 1988

— Número 80

Página 885

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. <u>PROPUESTAS DE RESOLUCION.</u>		formulada por D ^a Carmen Calderón Gutiér- térrez, del G.P. Socialista 5-1-07-01	889
4.3. <u>PROPOSICIONES NO DE LEY.</u>			
Escrito inicial:			
- Creación de una comisión de investigación sobre Cantur y su proce- so de reprivatización, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Centro Democrático y Socialista, 5-1-33-00	887	- Situación del servicio de bibliobuses, N ^o 38, formulada por D ^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista	02 889
5. <u>PREGUNTAS.</u>			
5.1. <u>CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.</u>			
Escrito inicial:			
- Medidas para el cumplimiento del Decreto 23/87 sobre gestión de re- síduos sólidos urbanos, N ^o 70, formu- lada por D. Manuel Rotella Gómez, del G.P. Regionalista 5-1-33-00	888	- Pago de la deuda que motiva la paralización del servicio de bi- bliobuses, N ^o 40, formulada por D ^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista	04 889
Contestaciones por escrito:			
- Utilización de un bibliobús en sustitución de otros dos, N ^o 37,		- Medidas para la realización del Plan Nacional del Catálogo Colec- tivo del Patrimonio Documental y Bi- bliográfico de Cantabria, N ^o 41, for- mulada por D ^a Carmen Calderón Gutié- rrez, del G.P. Socialista	05 890
		- Organismo o unidad al que se ha encomendado la Función de Cataloga- ción e Inventario del Tesoro Documen- tal y Bibliográfico, N ^o 43, formulada por D ^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista	07 891
		- Informes emitidos sobre los	

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
programas anuales a desarrollar en materia de protección, conservación y fomento del patrimonio histórico-artístico de Cantabria, Nº 44, formulada por D ^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista 08	891	Nº 35, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 5-3-37-11	894
- Planes de restauración del "El Capricho" de Gaudí y autorización de los mismos, Nº 47, formulada por D ^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista 09	891	- Ampliación del sifón de Solla, Nº 41, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 5-3-37-17	894
- Previsiones para iniciar la puesta en marcha del Museo de la Naturaleza, Nº 48, formulada por D ^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista 10	892	8. INFORMACION.	
- Creación del Instituto Cantabro de Educación Física, Nº 50, formulada por D ^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista 11	892	8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.	
- Creación del Gabinete de Estudio del Consejero de Cultura, Educación y Deporte y otros extremos, Nº 55, formulada por D ^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista 13	893	Acuerdos de la Mesa de la Asamblea:	
- Obtención del carnet de manipulador de alimentos, Nº 61, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del G.P. Socialista 5-1-09-05	893	- Explotación del teleférico de Fuente Dé, ampliación de sus instalaciones y destino de parte de sus beneficios e inversiones en Liébana, a solicitud de 4 Diputados del G.P. Socialista para debatir la propuesta en la Diputación Permanente 8-1-09-01	
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		- Plan urgente de abastecimiento de agua a Luey de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de Cantabria en su reunión de 18 de noviembre de 1987 y no cumplido hasta el día de la fecha, a solicitud de 4 Diputados del G.P. Socialista de convocatoria de la Diputación Permanente 8-1-09-02	895
Contestaciones:		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
- Construcción de un Consultorio Médico Rural en Alfoz de Lloredo,		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 2 al 22 de agosto	897
		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 2 al 22 de agosto	897
		8.2.3. CONVOCATORIAS.	899

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

CREACION DE UNA COMISION DE INVESTIGACION SOBRE CANTUR Y SU PROCESO DE RE-PRIVATIZACION.

Presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Centro Democrático y Social.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Centro Democrático y Social, relativa a creación de una comisión de investigación sobre Cantur y su proceso de reprivatización.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Los Grupos Parlamentarios Regionalista y Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y ss. del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, así como de los art. 48, 49 y 50 del mismo cuerpo legal, presentan la siguiente proposición no de ley sobre

Creación de una comisión de investigación sobre Cantur y su proceso de reprivatización.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En declaraciones realizadas a un medio de comunicación de Cantabria por el ex-gerente de la empresa regional para la explotación y promoción de turismo, Cantur, publicadas en el ejemplar del día 4 de agosto de 1988, se recogen graves acusaciones contra el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, y Diputado Regional, D. Luis Alberto Rodríguez González, contra el Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria, y Diputado Regional, D. José Parra Belenguer, y contra otras personas.

El ex-gerente, Sr. Porceli, se refiere a este grupo como el de los "especuladores inmobiliarios y hormigoneros", indicando que son quienes "tienen más posibilidades de llevarse el gato al agua (obtener la concesión del teleférico)".

Ello, de ser cierto, supondría una operación económica incompatible con la condición de Diputado, por publicarlo expresamente el art. 7º de la Ley 5/1987, de 27 de marzo, de elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria, sin perjuicio de su calificación desde el punto de vista penal.

Asimismo se refiere el ex-gerente a "irregularidades, tanto financieras como de infraestructura", llegando a calificar la operación de privatización como "manipulada", para privatizar la única instalación que resulta rentable, actuaciones todas ellas que inducen a pensar en posibles delitos previstos y penados en el Título VII del Código Penal vigente.

Todo ello pone en entredicho el prestigio de que debe gozar esta Cámara y cada uno de sus Diputados presentes en ella, por lo que es la Asamblea Regional de Cantabria la primera interesada en aclararlo para en caso de ser falso, dejar en su justo lugar la honorabilidad de personas e instituciones y, en caso de ser cierto, tomar las medidas adecuadas, dando cuenta en su caso, al Ministerio fiscal a los fines que procedan.

El propio Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria predice estas situaciones y, en su artículo 50, contempla la posibilidad de crear Comisiones de Investigación sobre cualquier punto o materia, mediante acuerdo del pleno, estableciendo el mismo artículo las normas de

funcionamiento.

Por lo expuesto, se presenta, para su aprobación, la siguiente propuesta de acuerdo:

La Asamblea Regional de Cantabria acuerda la creación de una Comisión de Investigación, que estará formada por los miembros que designen los Grupos Parlamentarios en el número que, respecto de cada uno, indique la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, y en proporción a la importancia numérica de aquéllos en la Cámara, según dispone el artículo 38 del Reglamento de la Cámara.

La finalidad de esta Comisión será investigar la evolución y actividades de CANTUR en los últimos 5 años, así como el proceso actual de reprivatización y aclarar hasta las últimas consecuencias las declaraciones realizadas por el ex-gerente de CANTUR.

En Santander, a 5 de agosto de 1988.

Fdo.: Miguel A. Revilla Roiz, Portavoz del P.R.C.- Manuel Garrido Martínez, Portavoz del C.D.S."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 23/87 SOBRE GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (Nº 70).

Presentada por D. Manuel Rotella Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 70, formulada por D. Manuel Rotella Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a medidas para el cumplimiento del Decreto 23/87 sobre gestión de residuos sólidos urbanos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93

del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Manuel Rotella Gómez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno de la Asamblea:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En estos días está cobrando lamentable actualidad la carencia de un plan efectivo sobre el tratamiento de las basuras en Cantabria, originándose incluso con frecuencia problemas de orden público que, aun en defensa de legítimos derechos, alteran en definitiva lo que debiera ser pacífica convivencia de los ciudadanos de nuestra región.

Sin embargo, ya el Pleno de esta Asamblea, con fecha 9 de junio de 1988 (Diario de Sesiones nº 24 A, de 24 de junio de 1988), aprobó, por trece votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones una proposición no de ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Regionalista y de Centro Democrático y Social en la que se dispuso que por el Consejo de Gobierno de Cantabria se aprobaran y publicaran en el Boletín Oficial de Cantabria las instrucciones por las que se dicten normas para la aplicación del Decreto 23/87, de abril, sobre la gestión de residuos sólidos urbanos y los dos anexos incorporados al mismo.

Por ello, y dado que aún no se ha producido por el Consejo de Gobierno ni la aprobación ni, mucho menos evidentemente, la publicación de medida alguna encaminada al cumplimiento del mandato de la Asamblea Regional, es por lo que se pregunta al Consejo de Gobierno:

Si está en marcha alguna medida concreta para dar cumplimiento al Decreto 23/87, de abril, sobre gestión de residuos sólidos urbanos, es-

pecificando en caso afirmativo cuáles son esas medidas y por qué aún no han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria; o en caso negativo, las razones de no haberse llevado a cabo, incumpliendo el mandato de esta Cámara.

En Santander, a 5 de agosto de 1988.
Fdo.: Manuel Rotella Gómez."

UTILIZACION DE UN BIBLIOBUS EN SUSTITUCION DE OTROS DOS (Nº 37).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION POR ESCRITO.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 37, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a utilización de un bibliobús en sustitución de otros dos, publicada en el BOA nº 6, de 25-1-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"El nuevo bibliobús puede superar o al menos igualar el servicio prestado hasta ahora por los otros dos bibliobuses, ya que la unificación de los itinerarios ha sido realizada por técnicos de esta Consejería y los encargados de los bibliobuses.

Se han reducido las visitas a quince días y se han suprimido algunas paradas, por haberse

creado en esas localidades bibliotecas, como es el caso de Santander-capital, Villaescusa, Ampuero y Entrambasaguas."

SITUACION DEL SERVICIO DE BIBLIOBUSES (Nº 38).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION POR ESCRITO.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 38, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del servicio de bibliobuses, publicada en el BOA nº 6, de 25-1-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"1.- Habilitar un bibliobús nuevo, cedido por el Ministerio de Cultura.

2.- Solicitar al Ministerio de Cultura otro bibliobús, o la cesión de uno de los retirados por el PMM, el que se encuentre en mejores condiciones en recorridos más cortos por la región, lo cual conllevará un aumento en la plantilla de personal del Negociado de Coordinación Bibliotecaria."

PAGO DE LA DEUDA QUE MOTIVA LA PARALIZACION DEL SERVICIO DE BIBLIOBUSES (Nº 40).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION POR ESCRITO.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 40, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pago de la deuda que motiva la paralización del servicio de bibliobuses, publicada en el BOA nº 6, de 25-1-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"En las transferencias de competencias no se incluyó las correspondientes a los bibliobuses del Ministerio de Cultura. El Gobierno Regional era gestor, pero no propietario, de los bibliobuses, como se demuestra por el hecho de no aparecer en las relaciones de bienes de los correspondientes Decretos de transferencias. No obstante, se siguió utilizando los servicios de los bibliobuses en la misma forma que venía haciéndolo el Ministerio de Cultura.

En el pasado año 1987, los gastos de los dos bibliobuses se aproximaban mensualmente, según las liquidaciones del Parque Móvil del Ministerio (PMM), al medio millón de pesetas, cantidad que siempre ha entendido y sigue entendiendo la Consejería de Cultura, Educación y Deporte es a cargo del Ministerio de Cultura y ello en analogía con el convenio de la Comunidad Autónoma y el Estado, respecto a la biblioteca pública, cuya gestión corresponde a la Diputación Regional de Cantabria, pero cualquier reparación e inversión es por cuenta del Ministerio de Cultura, quien incluso en su momento dotó económicamente las plazas del personal transferido, no así las de los 2 conductores de los bibliobuses del PMM.

Así, ha sido el PMM quién ha retirado el servicio de los 2 bibliobuses, no la Diputación, la cual se ha encargado de poner en fun-

cionamiento el bibliobús entregado a la Consejería por el Ministerio de Cultura."

MEDIDAS PARA LA REALIZACION DEL PLAN NACIONAL DEL CATALOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRAFICO DE CANTABRIA (Nº 41).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION POR ESCRITO.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 41, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para la realización del Plan Nacional del Catálogo Colectivo del Patrimonio Documental y Bibliográfico de Cantabria, publicada en el BOA nº 6, de 25-1-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Hace varios meses se presentó a las distintas Comunidades Autónomas el proyecto del Plan Nacional del Catálogo Colectivo del Patrimonio Documental y Bibliográfico.

Recibido por la Diputación Regional se han pasado órdenes para realizar el mismo, tanto a la Biblioteca Pública del Estado como a la Sección Técnica del Libro y Bibliotecas y al Archivo Histórico.

A la vista de la información facilitada para confeccionar dicho catálogo, se ha observado que hacen falta al menos cinco personas expertas en biblioteconomía y organización y una dirección de dicho trabajo muy técnica.

Una valoración aproximada del trabajo podría llegar a los ocho (8) millones de pesetas, cifra estimada para el pago de cinco becarios a razón de 60.000.- ptas. mensuales durante dos años.

Entre los pasos ya dados del plan nacional se ha confeccionado el Censo-Guía de Archivos en colaboración con la Fundación Santillana, utilizándose becarios.

La intención de la Consejería es acometer dicho Inventario de acuerdo con las posibilidades presupuestarias de ésta, ya que el citado plan no es otra cosa que el fiel cumplimiento del Estatuto de Autonomía para Cantabria y el Real Decreto de Transferencias de 24 de julio de 1982, sobre Tesoro Bibliográfico."

ORGANISMO O UNIDAD AL QUE SE HA ENCOMENDADO LA FUNCION DE CATALOGACION E INVENTARIO DEL TESORO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRAFICO (Nº 43).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION POR ESCRITO.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 43, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a organismo o unidad al que se ha encomendado la Función de Catalogación e Inventario del Tesoro Documental y Bibliográfico, publicada en el BOA nº 6, de 25-1-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Este Catálogo del Tesoro Documental y Bibliográfico se ha encomendado a tres Unidades

de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte: Biblioteca Pública del Estado, Sección Técnica del Libro y Biblioteca y Archivo Histórico."

 INFORMES EMITIDOS SOBRE LOS PROGRAMAS ANUALES A DESARROLLAR EN MATERIA DE PROTECCION, CONSERVACION Y FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO DE CANTABRIA (Nº 44).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION POR ESCRITO.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 44, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a informes emitidos sobre los programas anuales a desarrollar en materia de protección, conservación y fomento del patrimonio histórico-artístico de Cantabria, publicada en el BOA nº 6, de 25-1-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"El pleno del Consejo del Patrimonio Cultural no emite informes sino que opina sobre los planes y proyectos presentados por la Consejería y estas opiniones se recogen en las Actas."

 PLANES DE RESTAURACION DE "EL CAPRICHIO" DE GAUDI Y AUTORIZACION DE LOS MISMOS (Nº 47).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION POR ESCRITO.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 47, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planes de restauración de "El Capricho" de Gaudí y autorización de los mismos, publicada en el BOA nº 7, de 29-1-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"En el Capricho de Gaudí lo que se está haciendo es sacar de dicho edificio todos los escombros que existen en él almacenados y se ha autorizado a efectuar dicho desescombro.

A todo esto no se le puede llamar restauración.

Conociendo que el propietario está haciendo un proyecto de restauración, se ha estado en contacto con el propietario y el arquitecto encargado de realizar dicho proyecto para recordarles que antes de iniciarse alguna obra de restauración del edificio y según determina la Ley, éste deberá pasar por el trámite de informe realizado por la Comisión Técnica de Patrimonio Arquitectónico y que nunca se empiezan las obras de restauración sin el informe de la Consejería de Cultura.

En resumen, sí se conocen los planes y no se han autorizado todavía porque no ha lugar a su autorización, pues ni siquiera se ha solicitado."

PREVISIONES PARA INICIAR LA PUESTA EN MARCHA DEL MUSEO DE LA NATURALEZA (Nº 48).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION POR ESCRITO.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 48, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones para iniciar la puesta en marcha del Museo de la Naturaleza, publicada en el BOA nº 7, de 29-1-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"En estos momentos ya se está dotando al Museo de la Naturaleza de Carrejo no sólo de colecciones, sino y fundamentalmente de todos aquellos elementos que hacen de un Museo un centro pedagógico de interés para todos sus futuros visitantes, y que permitirá en un corto plazo de tiempo su pleno funcionamiento."

CREACION DEL INSTITUTO CANTABRO DE EDUCACION FISICA (Nº 50).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION POR ESCRITO.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 50, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Instituto Cántabro de Educación Física, publicada en el BOA nº 7, de 29-1-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"No existe en la actualidad ningún convenio o acuerdo entre el Consejo de Gobierno y la Universidad de Cantabria.

Se han realizado gestiones en el Consejo Superior de Deportes para determinar previamente la financiación y funcionamiento del Centro, y realizar el estudio de viabilidad."

CREACION DEL GABINETE DE ESTUDIO DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE Y OTROS EXTREMOS (Nº 55).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION POR ESCRITO.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 55, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Gabinete de Estudio del Consejero de Cultura, Educación y Deporte y otros extremos, publicada en el BOA nº 17, de 3-3-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"En la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, no figura el Gabinete de Estudios del Consejero, por lo que don Javier Ortiz del Real no puede figurar como titular de dicho Gabinete.

El Sr. Ortiz del Real ha realizado un trabajo sobre la Memoria y Registro del Patrimonio de carácter histórico y administrativo de las Corporaciones Locales de la región de Cantabria, mediante contrato de Asistencia Técnica suscrito con la Diputación Regional de Cantabria."

OBTENCION DEL CARNET DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS (Nº 61).

Presentada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION POR ESCRITO.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 61, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obtención del carnet de manipulador de alimentos, publicada en el BOA nº 48, de 18-5-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea Regional de Cantabria, Santander, 22 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Durante el ejercicio de 1987 se efectuaron salidas puntuales a las zonas de Potes, Reinosa y Santoña, con el fin de realizar un ensayo piloto y evaluar las posibilidades de acciones descentralizadas en el actual año 1988, en el que se está actuando de forma descentralizada, teniendo como centros San Vicente de la Barquera, Torrelavega, Laredo, Reinosa, Potes y Los Corrales de Buelna."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CONSTRUCCION DE UN CONSULTORIO MEDICO RURAL EN ALFOZ DE LLOREDO (Nº 35).

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñ, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 35, formulada por D. Juan José Sota Verdiñ, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción de un Consultorio Médico Rural en Alfoz de Lloredo, publicada en el BOA nº 74, de 11-7-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"En relación a la pregunta de la Mesa de la Asamblea, Nº 35, en su sesión de 23 de junio de 1988, relativa a la construcción de un consultorio médico rural en Alfoz de Lloredo,

SE INFORMA:

- 1º. El importe del proyecto total fue de 4.440.024 ptas.
- 2º. La obra se adjudicó en 1986 y actualmente está en funcionamiento.
- 3º. La partida presupuestaria se realizó dentro del programa de la Dirección Regional de Sanidad de Instalaciones Sanitarias-Fondo de Compensación Interterritorial, de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria del año 1985 en el concepto 37.2.210.682.1."

AMPLIACION DEL SIFON DE SOLIA (Nº 41).

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñ, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 41, formulada por D. Juan José Sota Verdiñ, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ampliación del sifón de Solía, publicada en el BOA nº 74, de 11-7-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"La citada obra fué ejecutada a la empresa Hispano Alemana de Construcciones, S.A., por acuerdo de Consejo de Gobierno de 23-XII-87, en la cantidad de 286.774.724,- ptas.

El plazo de ejecución de las obras es de 14 meses y no ha sido cursada certificación alguna por estar en tramitación la rescisión del contrato (se aprobó la rescisión en Consejo de Gobierno de 11-5-88 y se remitió al Consejo de Estado, que al no contestar en los plazos reglamentarios, admite la conformidad a la misma, habiendo sido incluida entre los temas del Consejo de Gobierno del día de hoy, la ratificación del acuerdo).

La rescisión del contrato con Hispano Alemana se efectuó por incumplimiento del plazo de comienzo de las obras, por no presentar el Plan de trabajos y especificaciones de los elementos e instalaciones que se utilizarán en la obra, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas del Proyecto, de acuerdo con los artículos 137 y 157.1 del vigente Reglamento de Contratos del Estado, unido a la baja de subasta

que, en su día, pudo considerarse Baja Temeraria."

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

EXPLOTACION DEL TELEFERICO DE FUENTE DE, AMPLIACION DE SUS INSTALACIONES Y DESTINO DE PARTE DE SUS BENEFICIOS E INVERSIONES EN LIEBANA.

Solicitud de cuatro Diputados del G.P. Socialista para debatir la propuesta en la Diputación Permanente.

ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 22 de agosto de 1988, ha acordado admitir a trámite ante la Diputación Permanente la propuesta formulada por cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, referida a explotación del teleférico de Fuente Dé, ampliación de sus instalaciones y destino de parte de sus beneficios e inversiones en Liébana, así como ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA.

Los Diputados firmantes, miembros del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de los artículos 53, 54, 55 y 58 del Reglamento de la Asamblea Regional, solicitan la convocatoria urgente de la Diputación Permanente para debatir la siguiente propuesta como único punto del

ORDEN DEL DIA

Explotación del Teleférico de Fuente Dé, ampliación de sus instalaciones y destino de parte de sus beneficios a inversiones en Liébana.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha de 26 de julio de 1988, el Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria y Presidente de CANTUR, S.A. publica un anuncio en la prensa con el título "Arrendamiento de la explotación del Teleférico de Fuente Dé" y el "objeto" del mismo "Arrendamiento de la explotación del Teleférico de Fuente Dé, con la obligación para el arrendatario de ejecutar las obras de ampliación de acuerdo con el proyecto de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, realizado por FOESTRA, S.A., y con los desarrollos y modificaciones que pueda proponer el interesado sean aceptados por CANTUR y por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional, así como la de las cafeterías superior e inferior. El teleférico deberá tener una capacidad de 400 viajeros/hora". Se dice también en dicho anuncio que "CANTUR, S.A. no participará en la financiación de las obras y del subsiguiente servicio de forma alguna, ni asegurará una recaudación o rendimiento, no otorgará al arrendatario subvención de ninguna clase".

Las instalaciones del Teleférico de Fuente Dé en manos de la Diputación Regional de Cantabria a través de CANTUR han producido y producen un gran nivel de beneficios. Hubiera sido deseable que por principio de solidaridad elemental con Liébana, parte de los beneficios generados por este teleférico se hubiesen destinado a mejorar el nivel de calidad de vida de los pueblos de este valle, teniendo en cuenta que los pueblos de Liébana se encuentran en el nivel más bajo de los de Cantabria en lo referente a carreteras, saneamientos, electrificación, desarrollo ganadero, instalaciones culturales, deportivas, etc. No ha sido así desgraciadamente. Los beneficios del teleférico se han empleado para cubrir las cuantiosas pérdidas que CANTUR produce en otros lugares de Cantabria, como consecuencia de una gestión equivocada, promovida y dirigida por la propia Diputación Regional.

Ante este panorama el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional ha tomado la decisión de privatizar la gestión de Fuente Dé, y ha pre-

visto que las inversiones a realizar las financie la iniciativa privada, olvidando que el teleférico ha producido muchos más beneficios que los necesarios para su propia ampliación. Se ha decidido, además de lo anterior, compartir la rentabilidad con los nuevos arrendatarios, olvidando la Diputación que los Ayuntamientos de Liébana tienen también un legítimo derecho a participar de la riqueza generada por estas instalaciones públicas radicadas en Liébana.

La medida puesta en marcha por el Consejo de Gobierno de la Diputación pone fin, de llevarse a cabo, a una aspiración histórica y legítima de Liébana. Si en el pasado aquella comarca no ha participado en unos recursos económicos necesarios para mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos, en el futuro, con los beneficios de esas instalaciones privatizadas, mucho menos.

Por lo anteriormente dicho, el Grupo Parlamentario Socialista propone a la Diputación Permanente un debate sobre:

1º. El Proyecto de arrendamiento de las instalaciones del Teleférico de Fuente Dé, propuesto por la Diputación Regional.

2º. Solicitud a la Diputación Regional para que las obras de ampliación del teleférico se realicen a costa de los beneficios generados por esa instalación, y en el plazo de tiempo más breve posible, de forma que el cierre temporal del Teleférico no perjudique al turismo de la comarca lebaniega.

y 3º. Una parte a determinar de los beneficios del teleférico se distribuirán entre los Ayuntamientos de Liébana para inversiones en la mejora de la calidad de vida de sus pueblos y habitantes.

En Santander, a 8 de agosto de 1988.

Fdo.: Jaime Blanco García.- Angel Duque Herrera.- Manuel Sebastián Cuesta.- Juan González Bedoya."

PLAN URGENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LUEY DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE CANTABRIA EN SU REUNION DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1987 Y NO CUMPLIDO HASTA EL DIA DE LA FECHA.

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Socialista de convocatoria de la Diputación Permanente.

ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 22 de agosto de 1988, ha acordado admitir a trámite ante la Diputación Permanente la propuesta formulada por cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, referida a Plan urgente de abastecimiento de agua a Luey, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de Cantabria en su reunión de 18 noviembre de 1987 y no cumplido hasta el día de la fecha; así como ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Los Diputados firmantes, miembros de la Diputación Permanente por el Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, solicitan la convocatoria de la Diputación Permanente para intentar buscar una solución rápida a los graves problemas de abastecimiento de agua que padecen los habitantes del pueblo de LUEY, en el Ayuntamiento de Val de San Vicente.

La presente convocatoria se realiza en cumplimiento de los artículos 53 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional.

Los Diputados firmantes proponen como orden del día de esa Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO UNICO

Plan urgente de abastecimiento de agua a Luey de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de Cantabria en su reu-

nión de 18 de noviembre de 1987 y no cumplido hasta el día de la fecha.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Después de innumerables promesas y de otros tanto retrasos, el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria aprobó el pasado día 18 de noviembre de 1987 el siguiente acuerdo:

"A propuesta del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, y vistos los informes previos reglamentarios, se aprueba el proyecto denominado "Abastecimiento de agua a Luey", en el término municipal de Val de San Vicente, redactado por el ingeniero de caminos D. Rafael Ferrer Torio, con un presupuesto de ejecución por contrata de veinte millones setecientas mil pesetas (20.700.000.- pts.), obra incluida en el Plan Bianual de Obras y Servicios de 1986-87, con el nº 82.

La expresada obra será financiada con cargo a las aportaciones municipales de 3.500.000.- ptas. (anualidad 1986) y 3.500.000.- pts. (anualidad 1987) y regional de sus fondos propios de 8.000.000.- pts. (anualidad 1987) y a través del Banco de Crédito Local de 5.700.000.- pts. (anualidad 1986), consignadas al efecto en el Plan Bianual de Obras y Servicios de 1986-87.

Asimismo, se aprueba el Pliego de Condiciones económico-administrativas, correspondiente a las obras del referido proyecto y su contratación por el procedimiento de adjudicación directa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117 y 118 del Reglamento General de Contratación del Estado, previa declaración de urgencia.

El contratista estará clasificado en el Grupo E, subgrupo 1 y categoría e.

Las obras serán dirigidas por el ingeniero autor del proyecto, bajo la supervisión e inspección del Servicio Hidráulico de la Dirección Regional de Obras Públicas.

En cada certificación se deberá deducir el 5,25 % en concepto de honorarios de Dirección de Obra.

Cúmplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a: Intervención, Contratación, Ayunta-

miento de Val de San Vicente, Dirección Regional de Obras Públicas, Dirección Regional de Economía, ingeniero autor del proyecto y Secretaría General Técnica.

Santander, 20 de noviembre de 1987.

El Consejero de la Presidencia,
Firma ilegible."

Sin explicación alguna ni motivo, la Diputación Regional no ha cumplido ese compromiso con grave perjuicio para la población afectada, que no alcanza a explicarse las causas de tal ineficacia o de tales incumplimientos. Reiteradas advertencias del Presidente de la Diputación, señor Hormaechea Cazón, contra ese abastecimiento de agua a Luey por razones ajenas al interés común y vecinal aconsejan esta iniciativa parlamentaria de debate para esclarecer lo sucedido y ver la manera de encontrar fórmulas urgentes para iniciar inmediatamente las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Luey, tal y como desean sus habitantes, el Ayuntamiento que los rige y, al menos oficialmente, la propia Diputación Regional.

En Santander, a 8 de agosto de 1988.

Fdo.: Jaime Blanco García.- Angel Duque Herrera.- Manuel Sebastián Cuesta.- Juan González Bedoya."

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 2 al 22 de agosto)

Día 3:

- Mesa de la Asamblea.

Día 22:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 2 al 22 de agosto)

Día 2:

- Escrito presentado por cuatro Diputados del G.P. Socialista solicitando la con-

vocatoria urgente de la Diputación Permanente con el siguiente orden del día:
Punto único: Información a la Asamblea Regional exigida por el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria y el artículo 13, b) de la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración Regional de Cantabria que desarrolla aquél

- Documentación remitida por el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, relativa al contrato suscrito para refinanciación de la deuda pública y formalización del endeudamiento, solicitada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.
- Votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno, presentados por el G.P. de Alianza Popular, a la proposición de ley por la que se declara "Oyambre" Parque Natural.
- Escrito presentado por D. Esteban Solana Lavín, del G.P. Regionalista, manifestando la retirada de las preguntas con respuesta oral ante el Pleno números 45, 46 y 52.

Día 5:

- Escrito presentado por D. Manuel Rotella Gómez, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a medidas para el cumplimiento del Decreto 23/87 sobre gestión de residuos sólidos urbanos.
- Escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Centro Democrático y Social como proposición no de ley relativa a creación de una Comisión de Investigación sobre Cantur y su proceso de reprivatización.
- Escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, pertenecientes a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto solicitando la convocatoria de la citada Comisión para recibir información sobre procedimiento y resultado final de las transferencias.

Día 8:

- Escrito presentado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista efectuando reclamación al contenido del acta de la Junta de Portavoces celebrada el día 1 de agosto de 1988.
- Contestación del Consejo de Gobierno a las preguntas con respuesta escrita números 35, 37 y 38.
- Contestación del Consejo de Gobierno, por escrito, a las preguntas con respuesta oral ante el Pleno números 41, 43, 44 y 50.
- Contestación escrita del Consejo de Gobierno a las preguntas con respuesta oral ante el Pleno números 40, 47, 48, 55 y 61.

Día 9:

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita nº 41.
- Escrito presentado por cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la convocatoria de la Diputación Permanente para tratar el Plan urgente de abastecimiento de agua a Luey.
- Escrito presentado por cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la convocatoria de la Diputación Permanente para debatir una propuesta sobre el Teleférico de Fuente Dé.
- Escrito presentado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la reconsideración de acuerdo de la Mesa por el que se rechaza la tramitación del escrito por el que cuatro Diputados de dicho Grupo solicitaban la convocatoria urgente de la Diputación Permanente para debatir una proposición no de ley sobre el Teleférico de Fuente Dé.

Día 10:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a los análisis reali-

zados por la Dirección Regional de Sanidad sobre el agua de Noja.

- Escrito presentado por D. Manuel Pardo Castillo, del G.P. de Alianza Popular, efectuando reclamación al contenido del acta de la reunión celebrada por la Junta de Portavoces el día 1 de agosto de 1988.

Día 11:

- Escrito presentado por D. Antonio Lombardo Berrizbeitia, del G.P. Socialista, recabando el envío de documentación relativa al conjunto histórico de la zona de las Llamas.

Día 17:

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Centro Democrático y Social, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a partida de 1.500 millones de pesetas con destino al Plan de Obras y Servicios.
- Contestaciones del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta oral ante el Pleno nº 12 y a las preguntas con respuesta escrita números 30, 32 y 34.

Día 18:

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido

Martínez, del G.P. Centro Democrático y Social, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a información de los trimestres 1º y 2º del ejercicio de 1988.

- Escrito presentado por Dª Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a acuerdo del Consejo de Gobierno o disposición mediante el cual ha sido nombrado D. Angel Díaz Ocejó Secretario General del Instituto para la Conservación del Patrimonio Histórico y Monumental de Cantabria.

Día 22:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta escrita relativa a revestimiento del Palacio de Festivales.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 29:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

Día 1:

- Diputación Permanente.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria"..... 2.000 Ptas.
 "Diario de Sesiones"..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.) (I.V.A. incluido)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD..... C. P.....

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm..... a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.....

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

..... de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/ Alta, 31 y 33
Teléfono 376161
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.